

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA Nº 13189.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-5119-C-2014; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Omar Hugo Campos, D.N.I. Nº 17.238.823; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 381, a favor de Marcos Pablo Montesino, D.N.I. Nº 28.234.383.-

Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 011/2015, emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 004/2015, el día 26 de marzo y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 005/2015, celebrada por el Cuerpo el 16 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

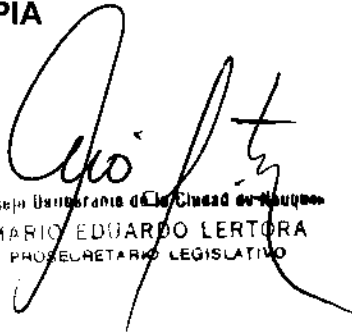
ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial Nº 38.466, a nombre de Omar Hugo Campos, D.N.I. Nº 17.238.823, identificada con el número de interno 381; a favor de Marcos Pablo Montesino, D.N.I. Nº 28.234.383, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS DIECISEIS (16) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE (Expediente Nº OE-5119-C-2014).-

ES COPIA
am

FDO: HASPERT
LERTORA


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
MARIO EDUARDO LERTORA
PROSECRETARIO LEGISLATIVO



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2027
Fecha 22 / 05 / 2015

Ordenanza Municipal Nº 13189 / 2014
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº OE-5119-C-14